

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0000485/2014 por el cual el Prosecretario de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, eleva solicitud de aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución Nº 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución Nº 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Nº 1057 - T - 2011 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar al estudiante de la Carrera INGENIERÍA QUÍMICA, Srta. María Florencia SOSA (D.N.I: 31.093.095) como BECARIA de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a partir del 01 de Febrero de 2014 y por el término de 11 (once) meses.

Art. 2°).- Designar al Dr. Federico PINTO (D.N.I: 23.194.138) como Director de la Beca.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- <u>Art. 3</u>°).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.
- Art. 4°).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.
- Art. 5°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prot. Hig. DAN EL LAGO
SECRETARIO GENERAL

Focultari de Ciencias Exactos, Fisicas y Naturales



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL

Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 85 -HCD.-2014.-



Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139